UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA IC

PROCESO No IC-1509-2014

PROYECTO: COL Y12

OBJETO: Contratar diez (10) consultores (personas naturales) para que cada uno desarrolle trece (13) planes de acción a organizaciones inscritas en el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), que se encuentran localizadas a lo largo y ancho del territorio nacional.

RESPONSABLE DEL PROCESO: Coordinadora de Sostenibilidad Estratégica

JUSTIFICACIÓN

UNODC ha venido trabajando con el gobierno colombiano a través de diferentes programas y convenios. Actualmente ejecuta el Convenio 228 de 2014 con el DPS bajo el proyecto COL/Y12 "Mejoramiento de la competitividad de productores de Desarrollo Alternativo", el cual busca mejorar la capacidad del Estado colombiano para diseñar y aplicar programas sostenibles e integrales de Desarrollo Alternativo y de promoción de una cultura de la legalidad, con inclusión de programas preventivos de Desarrollo Alternativo en el marco de un desarrollo rural sostenible amplio e integrado con el trabajo de otras instituciones abocadas a prevenir, reducir y eliminar los cultivos ilícitos y los mercados ilícitos conexos. Así mismo, se constituye en una estrategia fundamental del programa, aumentar el número de alianzas con la sociedad civil y con el sector privado, para promover la capacidad de Colombia de fomentar el Desarrollo Alternativo integrado y sostenible en áreas de cultivos ilícitos o áreas amenazadas por dicho fenómeno.

El proyecto COL/Y12 se propone brindar los elementos necesarios para promover la autogestión de 130 organizaciones del sector de la inclusión social y de la reconciliación.

Para lograr el objetivo de promover la sostenibilidad en las organizaciones, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Fortalecer las capacidades de las organizaciones en temas organizacionales, administrativos, financieros, comerciales y técnicos.
- ✓ Contribuir a la generación de valor agregado de los productos de las organizaciones.
- ✓ Identificar avances y resultados de las organizaciones en aspectos administrativos, técnicos, comerciales y financieros, durante su intervención.

Que la estrategia de sostenibilidad se lleva a cabo en ocho etapas que se agrupan en tres fases: Verificación de condiciones mínimas, apoyo en sostenibilidad, monitoreo y seguimiento.

Que entre las etapas anteriormente mencionadas se encuentran:

Realización de encuesta de diagnóstico: En ésta fase se diligencia una encuesta de diagnóstico en terreno, para establecer el estado de las organizaciones, determinando sus debilidades, fortalezas y oportunidades de mejora. La encuesta de diagnóstico consta de más de 293 preguntas a través de las cuales se busca contar con información para analizar:

- Estado de producción y comercialización de servicios o productos.
- Avances en capital humano.
- Capacidades financieras, físicas y técnicas.
- Capacidad de gestión con el sector público y privado.

Una vez realizados los diagnósticos a las organizaciones, se deberá efectuar un Plan de acción para cada una de las ciento treinta (130) organizaciones, en el cual se pueda evidenciar un plan de mejora en las siguientes aéreas: social, administrativa, organizacional, financiera, comercial y técnica, y que una vez aplicado o ejecutado, contribuya a que las capacidades productivas se mantengan en el largo plazo y logren a corto plazo una generación rápida de ingresos, la inclusión productiva sostenible e integración regional, induciendo procesos de fortalecimiento de capacidades, aprovechamiento de oportunidades y acceso a activos que promuevan el capital humano, el potencial productivo, la atención diferencial y las políticas para el empleo.

Se construirán trece (13) planes de acción a partir de las oportunidades de mejora identificadas para trece (13) organizaciones seleccionadas, que incluyen actividades relacionadas con los diferentes apoyos que brinda la estrategia establecida en el convenio del proyecto COL/Y12.

OBJETO

Contratar diez (10) consultores (personas naturales) para que cada uno desarrolle trece (13) planes de acción a organizaciones inscritas en el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), que se encuentran localizadas a lo largo y ancho del territorio nacional.

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Se requiere construir un plan de acción para cada organización a partir de las oportunidades de mejora identificadas en el diagnóstico y la encuesta de la página web del DPS, permitiendo alinear estas con las estrategias propuestas en los planes de acción.

2. Este plan de acción va en línea con las estrategias establecidas en el proyecto COL/Y12, e incluye las actividades relacionadas con los apoyos que se deben llevar a cabo con las organizaciones, como son:

    - Fortalecimiento organizacional: Busca contribuir al desarrollo de capacidades gerenciales que apoyen la comercialización e inclusión en cadenas productivas, promoviendo su desarrollo autónomo. Este se puede realizar por medio de capacitaciones en las áreas socio-organizacionales, financieras, comerciales y técnicas para ciento treinta (130) organizaciones.

    - Asistencia técnica: Fortalecimiento de capacidades productivas por medio de asesoría y asistencia técnica teórico-práctica, que les permita a ciento treinta (130) organizaciones mejorar la calidad y la productividad, relacionada con las nueve (09) líneas productivas:

        I. Agrícolas: Frutas, Hortalizas, Arroz, Ñame, Yuca, Plátano y Caña.
        II. Agrícolas: Cacao.
        III. Agrícolas: Café.
        IV. Pecuarias: Ganadería y Lácteos.
        V. Pecuarias: Piscicultura
        VI. Pecuarias: Especies menores (avicultura, cuyicultura).
        VII. Pecuarios: Apicultura.
        VIII. Alimentos (frutas, verduras, alimentos procesados y alimentos congelados).
        IX. Artesanías.

3. El Plan de Acción para cada organización debe contener como mínimo lo siguiente:

    I. Información general de la organización.
    II. Objetivo general.
    III. Objetivos específicos.
    IV. Contexto socio – económico mundial, nacional, y local por organización y línea productiva.
    V. Evaluación y recomendación de las áreas administrativa, organizacional, comercial, social, financiera y técnica de la organización.
    VI. Hallazgos por áreas organizacionales, actividades a realizar, tiempos e indicadores de cumplimiento.
    VII. Hallazgos por líneas productivas, actividades a realizar, tiempos e indicadores de cumplimiento.
    VIII. Apalancamiento financiero requerido por áreas: Administrativa, organizacional, comercial, social, financiera y técnica de la organización
    IX. Matriz DOFA.
    X. Recomendaciones sobre los temas específicos que deben ser desarrollados en capacitación para las áreas: Administrativa, organizacional, comercial, social, financiera y técnica de la organización.
    XI. Conclusiones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Desarrollar una (1) propuesta del desarrollo metodológico de los trece (13) planes de acción y modo de socialización de los mismos para UNODC, la cual deberá ser presentada en físico al grupo de trabajo de UNODC para análisis y aprobación en una reunión convocada por UNODC en sus oficinas.

b. Efectuar un (1) análisis administrativo, organizacional, comercial, social y técnico de cada uno de los trece (13) diagnósticos y de cada una de las trece (13) encuestas de la página web del área de Sostenibilidad Estratégica del DPS, de las 13 organizaciones, como punto de partida para la elaboración de los trece (13) planes de acción.

c. Levantar información adicional para la elaboración de los planes de acción (Mínimo con el Representante Legal y/o un miembro de la Junta Directiva), contactando a cada una de las trece (13) organizaciones telefónicamente y/o virtualmente vía Skype cualquier otro método virtual que el consultor requiera utilizar para la recolección de información adicional a la contenida en los diagnósticos y pagina web del área de Sostenibilidad del DPS entregados por UNODC, y que sea necesaria para la elaboración de los trece (13) planes de acción; consolidar esta información y presentarla a UNODC. Además entregar a UNODC la relación de contactos efectuados con las organizaciones que contenga: Razón social de la organización, persona contactada, fecha de contacto, hora de inicio de la conversación, hora de finalizada la conversación y tiempo total contactado.

d. Elaborar conjuntamente y de forma virtual con las organizaciones asignadas trece (13) planes de acción para trece (13) organizaciones que incluyan para cada una como mínimo: Información general de la organización, objetivo general del plan de acción, objetivos específicos del plan de acción, contexto socio – económico mundial, nacional, y local por organización y línea productiva, evaluación y recomendación de las áreas (administrativa, organizacional, comercial, social, financiera y técnica de la organización), hallazgos por áreas organizacionales, actividades a realizar, tiempos, indicadores de cumplimiento, hallazgos por línea productiva, apalancamiento financiero requerido en las áreas (administrativa, organizacional, comercial, social, financiera y técnica de la organización), matriz DOFA, recomendaciones sobre los temas específicos que deben ser desarrollados en capacitaciones en las áreas (Administrativa, organizacional, comercial, social, financiera y técnica de la organización), conclusiones y recomendaciones finales.

e. Socializar al equipo de UNODC en sus oficinas de Bogotá cada uno de los trece (13) planes de acción elaborados, para que UNODC haga retroalimentación y consideraciones finales de cada uno de ellos.

f. Realizar a cada uno de los trece (13) planes de acción las correcciones sugeridas por UNODC, con el fin de generar el documento definitivo a entregar.

g. Hacer entrega del documento final de los trece (13) planes de acción a cada una de las trece (13) organizaciones en físico a través de correo certificado y en forma virtual (archivo pdf) con copia del correo electrónico a UNODC (edgar.osorio@unodc.org – margarita.balcazar@unodc.org – claudia.vela@unodc.org).

h. Hacer entrega del documento final de los trece (13) planes de acción a UNODC en forma magnética y entregar listado de información (Nombre de la UP, Dirección, Departamento, Currier, No de guía y, Fecha del envío) de la entrega física a las organizaciones.

i. Asistir a reuniones de:
- Inicio (Producto 1 - Una semana después de firmado el contrato).
- Retroalimentación (Productos 2 al 3 – La primera, tres (3) semanas después de firmado el contrato y la segunda, tres (3) semanas después de realizada la primera).
- Avances (Productos 4 y 5 – A la octava semana después de la firma del contrato) y (Productos 6 y 7 – A la décima semana después de firmado el contrato) y,
- Final (producto 8 – En la semana diez (10) después de firmado el contrato).

j. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad de UNODC.

PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES

ITEM	PRODUCTO	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA
1	Una (1) propuesta del desarrollo metodológico de los trece (13) planes de acción y modo de socialización de los mismos para UNODC; debe entregar la propuesta impresa y hacer una presentación de la misma ante UNODC en las oficinas en Bogotá.	Una (1) semana después de firmado el contrato.
	Informes escritos de análisis administrativo, organizacional, comercial, social y técnico de cada uno de los trece (13) diagnósticos y de cada una de las trece (13) encuestas de la página web del área de Sostenibilidad Estratégica del DPS, de las trece (13) organizaciones, como base de partida para la elaboración de los trece (13) planes de acción, el cual deberá ser entregado en físico y socializado en reunión con el grupo de trabajo de UNODC en sus oficinas de Bogotá.	El primer informe tres (3) semanas después de firmado el contrato y un segundo informe tres (3) semanas después de entregado el primero.
	Informes escritos de análisis del levantamiento de información adicional de cada una de las trece (13) organizaciones. Además entregar a UNODC una relación de los contactos efectuados con las organizaciones que contenga: Razón social de la organización, persona contactada, fecha de contacto, hora de inicio de la conversación, hora de finalización de la conversación y tiempo total contactado, el cual deberá ser entregado en físico y socializado en reunión con el grupo de trabajo de UNODC en sus oficinas de Bogotá.	El primer informe tres (3) semanas después de firmado el contrato y un segundo informe tres (3) semanas después de entregado el primero.

2	Elaborar conjuntamente y de manera virtual con las UP asignadas trece (13) planes de acción para trece (13) organizaciones	Ocho (8) semanas después de firmado el contrato
	Presentar y socializar al equipo de UNODC cada uno de los trece (13) planes de acción elaborados Dicha presentación se hará en las oficinas de UNODC en Bogotá, a través de una presentación digital, con el fin de recibir recomendaciones y consideraciones finales de los mismos.	
	Realizar a los trece (13) planes de acción las correcciones sugeridas por UNODC, con el fin de generar el documento definitivo de entrega.	Diez (10) semanas después de firmado el contrato.
3	Hacer entrega del documento final de los trece (13) planes de acción a UNODC en formato magnético.	Diez (10) semanas después de firmado el contrato. Veinticuatro (24) semanas después de firmado el contrato.
	Previo visto bueno de UNODC hacer entrega del documento final de los planes de acción a cada una de las trece (13) organizaciones a través de correo certificado en físico y por correo electrónico (pdf) con copia a UNODC a los siguientes correos: edgar.osorio@unodc.org margarita.balcazar@unodc.org edgar.figueroa@unodec.org claudia.vela@unodc.org Según único formato de presentación aprobado.	

DURACIÓN O PLAZOS DEL SERVICIO – VIGENCIA

Seis (06) meses.

FORMA DE PAGO

ITEM	CRONOGRAMA DE PAGOS
1	Primer pago tras la entrega y recibo a satisfacción por parte de UNODC del producto No. Uno (1).
2	Segundo pago tras la entrega y recibo a satisfacción por parte de UNODC del producto No. Dos (2).
3	Tercer y último pago tras la entrega y recibo a satisfacción por parte de UNODC del producto No. Cuatro (3).

VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS

Los mecanismos de verificación de los productos son:

- UNODC entregará en forma magnética las bases de datos de los trece (13) diagnósticos y las trece (13) encuestas de la página WEB de Sostenibilidad Estratégica del DPS, realizados a trece (13) organizaciones.
- UNODC asignará las trece (13) organizaciones, direcciones y contactos.
- UNODC revisará y aprobará en conjunto con el equipo de trabajo un único formato de presentación de los planes de acción.
- UNODC analizará de los documentos entregados por el consultor, con el fin de realizar las observaciones pertinentes a los mismos y lograr así una construcción final de calidad y de acuerdo a las necesidades contratadas.
- UNODC verificará los acercamientos realizados a las organizaciones para la captura de información.
- UNODC revisará el documento producido referente a los planes de acción, para de esta manera avalarlo o solicitar ajustes para su entrega final.
- UNODC comprobará el envío en físico y magnético del plan de acción a cada una de las organizaciones.
- UNODC asistirá con el equipo de trabajo a las jornadas de socialización de los planes de acción definitivos.

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución objeto de la contratación se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C.

Los productos o servicios deberán entregarse en: la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ubicada en la Calle 102 No 17A – 61. Edificio Rodrígo Lara Bonilla en Bogotá D.C.

Ninguno de los consultores debe viajar a las organizaciones para elaborar los planes de acción. La socialización de los planes debe realizarse en la ciudad de Bogotá. En el evento que sea adjudicado un consultor que resida fuera de la ciudad de Bogotá, este deberá garantizar asistencia a las socializaciones y/o reuniones que el proyecto COLY12 convoque, en las instalaciones UNODC (Calle 102 No. 17 A - 61). Todos los gastos de desplazamiento deberán ser asumidos por el consultor.

PROCESO DE SELECCIÓN

Competitivo

REQUISITOS MÍNIMOS

NIVEL DE ESTUDIOS	APLICA / NO APLICA	PROGRAMA
PREGRADO	APLICA	Profesional graduado en áreas administrativas, sociales, ingeniera industrial y/o áreas agropecuarias, o afines.
POSGRADO	APLICA	Posgrado culminado en planeación estratégica u organizacional, áreas de las ciencias agropecuarias, ingenierías afines al sector productivo (alimentos, agronomía, agrícola, industrial, civil), administración, economía, gestión y/o evaluación de proyectos, o afines.
EXPERIENCIA	APLICA	Mínimo dos (2) años en elaboración de planes de mejoramiento organizacional, planes de negocios o planeación estratégica.

EVALUACIÓN

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.
   * Ponderación de los criterios técnicos; [70%]
   * Ponderación de los criterios financieros; [30%]

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS; [70%]

Solamente los candidatos que obtengan un puntaje mínimo de cuarenta y nueve 49 puntos se considerarán para la Evaluación Financiera.

El oferente deberá presentar con la propuesta: Un (1) plan de trabajo y un (1) modelo de plan de acción los cuales serán evaluados de la siguiente manera:

A. PLAN DE TRABAJO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Máximo Puntaje (40 puntos)
Un (1) plan de trabajo y cronograma de las actividades a desarrollar para llevar a cabo los trece (13) planes de acción que contenga como mínimo: La estrategia de elaboración del plan de acción, metodología de construcción del plan de acción, objetivo general y específicos, actividades, fechas de ejecución por actividad, fechas de presentación de informes, fechas de retroalimentación.	40

Si el plan de trabajo y cronograma de las actividades a desarrollar para llevar a cabo los trece (13) planes de acción solo contiene: La estrategia de elaboración del plan de acción, metodología de construcción del plan de acción, actividades, objetivo general y específicos.	35
Si el plan de trabajo y cronograma de las actividades a desarrollar para llevar a cabo los trece (13) planes de acción solo contiene: La estrategia de elaboración del plan de acción, metodología de construcción del plan de acción, fechas de ejecución por actividad, fechas de presentación de informes y fechas de retroalimentación.	25
Si el plan de trabajo y cronograma de las actividades a desarrollar para llevar a cabo los trece (13) planes de acción solo contiene: La estrategia de elaboración del plan de acción, metodología de construcción del plan de acción.	20
Si el plan de trabajo y cronograma de las actividades a desarrollar para llevar a cabo los trece (13) planes de acción no contiene: La estrategia de elaboración del plan de acción ni la metodología de construcción del plan de acción.	0

B. PLAN DE ACCIÓN

EVALUACIÓN	Máximo Puntaje (60 puntos)
Con base en el ítem anterior presentar un (1) modelo de plan de acción y que incluya como mínimo: Información general de la organización, objetivo general del plan de acción, objetivos específicos del plan de acción, contexto socio – económico mundial, nacional, y local por organización y línea productiva, evaluación y recomendación de las áreas (administrativa, organizacional, comercial, social, financiera y técnica de la organización), hallazgos por áreas organizacionales, actividades a realizar, tiempos, indicadores de cumplimiento, hallazgos por línea productiva, apalancamiento financiero requerido en las áreas (administrativa, organizacional, comercial, social, financiera y técnica de la organización), matriz DOFA, recomendaciones sobre los temas específicos que deben ser desarrollados en capacitaciones en las áreas (Administrativa, organizacional, comercial, social, financiera y técnica de la organización), conclusiones y recomendaciones finales.	60

El cumplimiento del criterio se le asignará los puntajes de la siguiente manera:

- Si el modelo de plan de acción expresa claridad; es decir; está estructurada de manera concisa y entendible. (12 puntos).
- Si el modelo de plan de acción expone flexibilidad; es decir; permite ajustarse durante el proceso de implementación de acuerdo a las circunstancias o necesidades que se presenten. (12 puntos).
- Si la propuesta a evaluar muestra factibilidad; es decir; permite alcanzar los productos planteados con los recursos disponibles. (12 puntos).
- Si la propuesta incluye creatividad; es decir; presenta ideas nuevas e imaginativas. (12 puntos).
- Si la propuesta aporta valor agregado; es decir; plantea la obtención de algún(os) producto(s) adicional(es) a los requeridos, que claramente contribuyan al mejor cumplimiento del objetivo general de la contratación (sin costo adicional). (12 puntos).

La suma de los anteriores puntajes otorgados en la evaluación dará como resultado el puntaje total por el Criterio PLAN DE ACCIÓN.

PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS; [30%]

PF= 30*Propuesta Financiera más baja / Propuesta financiera evaluada

SERÁN ESCOGIDOS LOS PROPONENTES CUYA PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA FINANCIERA Y TÉCNICA SEA LA MAYOR

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Copia legible de la Cédula Ciudadanía.	**X**
Copia legible del RUT actualizado	**X**
Formato de hoja de vida P11.	**X**
Certificaciones de estudios realizados de acuerdo con el perfil requerido.	X
Certificaciones laborales de acuerdo con el perfil requerido.	**X**
Copia legible de la Tarjeta Profesional (cuando la profesión lo exija).	**X**
Certificación Bancaria (indicando cuenta, tipo y número).	**X**

SUPERVISIÓN

A cargo del **Líder de Sostenibilidad Estratégica**